



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE APELACIÓN:**  
RA-29/2021

**RECURRENTE:**  
ARMANDO SALINAS BRAVO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
NINGUNO

**MAGISTRADA PONENTE:**  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

**Mexicali, Baja California, a veinte de febrero de dos mil veintiuno.**

Visto el oficio número TJEBC-SGA-O-138/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Apelación a las dieciocho horas con treinta y un minutos del veinte de febrero de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Por recibida la demanda presentada por Armando Salinas Bravo, por su propio derecho y como aspirante a candidato independiente a la Alcaldía de Mexicali de Baja California, en contra del punto de acuerdo IEEBC-CG-PA05-2021 relativo a la **"AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO PARA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPIES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA"**.

**SEGUNDO.-** Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número RA-29/2021; y túrnese a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, como instructora y ponente para que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Cumplase

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

